LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES DE LA GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA

Que los estudios previos, la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, las actividades, especificaciones técnicas y obligaciones establecidas para la suscripción del convenio con la **ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO CAUCA,** entidad sin ánimo de lucro, con **NIT. 800124716-1,** representada legalmente por la señora FANNY ADRIANA MOLINA ARENAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.920.078 de Palmira – Valle del Cauca, con domicilio en el municipio de Corinto, son acordes a la necesidad que se pretende atender con la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" VIABILIZADO MEDIANTE BPIN 2021003190032.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los (25) días de octubre de 2021.

ENELIA SALINAS CHIVATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES